



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019**

---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las trece horas, del **lunes dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve**, se reunieron en la sala tres, ubicada en el tercer piso de las Oficinas Centrales de Liconsa S.A. de C. V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Licenciado Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo en Liconsa S.A. de C. V. y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. María Esther Núñez Rojas, Titular del Área de Auditoría Interna y Suplente de la Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V.; y el Ing. Carlos Bernal González, Encargado del Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2019**, del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Avance en el cumplimiento de los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.-----
4. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia al cuarto trimestre de 2019 respecto a: -----
a) Atención de solicitudes recibidas durante el cuarto trimestre 2019. -----
b) Recursos de revisión recibidos durante el cuarto trimestre 2019. -----
c) Actualización de la información regulada por los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de reserva de la documentación presentada por la Gerencia Metropolitana Norte para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300039019 al fiscal 2020. -----
6. Confirmar, modificar o revocar los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento en las obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre de 2019 establecidas en el art 70 de la Ley General de Transparencia. -
7. Asuntos Generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Licenciado Daniel Guillermo Ochoa López, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia que se anexa a la presente; por lo que declaró legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V.-----



[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

2. Aprobación del Orden del Día.

--- Una vez declarado el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, previsto para el desarrollo de la sesión, aprobándose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/4ª ORD/2019 -----
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2019. -----

3. Avance en el cumplimiento de los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal. -----

--- Continuando con el orden del día, con Apoyo del personal de la Unidad de Transparencia, se dio seguimiento al Acuerdo 06/1ª ORD/2018, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., donde la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, remitió oficio de UAF/GRMSG/SRMSG/DAFAD/CBG/119/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, con el Informe del Reporte Mensual de Apertura de Expedientes de Archivo de Liconsa, S.A. de C.V., correspondiente al período de enero-octubre consolidado en noviembre de 2019, en el cual se presenta lo siguiente para la consideración de los Miembros de este Órgano Colegiado:-----

ARCHIVO DE TRÁMITE		
AÑO	EXPEDIENTES	AVANCE
2019 (Enero – Octubre)	40.084	Avance al 100 %
2018 (Enero – Diciembre)	61,906	Concluido al 100 %
INVENTARIO (Archivo de Trámite)	101,990	AVANCE GENERAL 100 %

II. UNIDADES ADMINISTRATIVAS GENERADORAS DE DOCUMENTACIÓN		
UBICACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OBSERVACIONES
Oficinas Centrales	8	Direcciones y Unidades
Centros de Trabajo	10	Gerencias Metropolitanas y Estatales
	23	Programas de Abasto Social
INVENTARIO TOTAL	41	

----- Toma la palabra el Suplente del Presidente, dónde puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto: -----

[Handwritten signature in blue ink]





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

----- Haciendo uso de la palabra la Lic. María Esther Núñez Rojas, Titular del Área de Auditoría Interna y Suplente de la Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V., realizó una observación respecto a la integración de la carpeta, señalando que el oficio de referencia UAF/GRMSG/SRMSG/DAFAD/CBG/119/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, no se encontraba signado, razón por la cual requería algún pronunciamiento al respecto. -----

----- Tomando el uso de la palabra el personal de la Unidad de Transparencia, manifestó que dicho el oficio de referencia UAF/GRMSG/SRMSG/DAFAD/CBG/119/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, se recibió sin firmas, debido a que se debía cerrar la carpeta de integración del Cuarta Sesión Ordinaria 2019, recibiendo posteriormente dicho documento con la firma correspondiente, así mismo, se indicó que para la integración de futuras Sesiones de Comité, se integrarían correctamente los documentos. -----

----- Toma la palabra el Suplente del Presidente, dónde puso a consideración del pleno si había algún otro comentario al respecto, al no haberlo, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/4ª ORD/2019 -----
Por unanimidad, los Miembros del Comité de Transparencia, aprueban el Reporte Mensual de Apertura de Expedientes de Archivo de Liconsa, S.A. de C.V, correspondiente al periodo de enero-octubre, consolidado en noviembre de 2019. -----

----- En seguimiento al Orden del Día: -----

4. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia al Cuarto Trimestre de 2019 respecto a: -----

a) Atención de solicitudes de información recibidas durante el Cuarto Trimestre 2019.

La Unidad de Transparencia de Liconsa recibió 113 solicitudes de las cuales 91 fueron atendidas en tiempo y forma quedando 18 en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas de la entidad, 3 en espera de forma de entrega y 1 en espera de información adicional, estos últimos dos rubros por parte del ciudadano todas ellas atendidas y procesadas dentro de los términos legales. -----

b) Recursos de revisión recibidos durante el Cuarto Trimestre 2019. -----

En el período comprendido de octubre a diciembre de 2019, se han recibido 10 recursos de revisión derivado de la atención otorgada a los ciudadanos, mismos que a continuación se señalan: -----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

	Solicitudes	Recursos de Revisión	Resolución de los Recursos de revisión	
2019 (4to Trimestre)	113	10	RRA 11775/19	Sobresee
			RRA 12175/19	Sobresee
			RRA 12219/19	Confirma
			RRA 12658/19	Confirma
			RRA 13832/19	Pendiente por el Pleno del INAI
			RRA 13897/19	Pendiente por el Pleno del INAI
			RRA 13910/19	Pendiente por el Pleno del INAI
			RRA 14476/19	Pendiente por el Pleno del INAI
			RRA 14486/19	Pendiente por el Pleno del INAI
RRA 14488/19	Pendiente por el Pleno del INAI			

c) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al tercer trimestre de 2019, la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus 48 fracciones, se llevará a cabo a más tardar el 24 de enero de 2020 correspondiendo ésta al cuarto trimestre de 2019. -----

---Se enfatizó en la importancia de actualizar la información del SIPOT, por parte de cada Unidad Administrativa que conforma el Sujeto Obligado Liconsa, comentando que el Personal de la Unidad de Transparencia, está en constante comunicación con las Unidades, Direcciones, Gerencias Metropolitanas, Gerencias Estatales y Programas de Abasto Social de Liconsa, para asesorar y en su caso, corregir posibles errores antes de publicar información dentro de la Plataforma pública, con la finalidad de evitar denuncias y verificaciones por parte del INAI y de los ciudadanos en general. -----

---El Suplente del Presidente solicitó a los asistentes se tomará en cuenta lo manifestado, solicitando a su vez, continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

5. Confirmar, modificar o revocar, la clasificación de reserva de la documentación presentada por la Gerencia Metropolitana Norte, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 2014300039019. -----

Se señaló que para comenzar con el presente punto del orden del día, se expondrían al Pleno los antecedentes de la solicitud que nos ocupa. -----

1.- Me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia recibió el 15 de noviembre del presente, la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300039019, en el cual el peticionario solicitó: -----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

"1.- Citatorio dirigido a la C. Irma Vargas García con número de nómina 5725, en seguimiento al Acta Administrativa de Comparecencia sin número, realizada por las C.V. Alexandra Estephania Cruz Almaraz y Andrea García López de fecha 25 de septiembre del 2019, citatorio que fue firmado por la C. Angélica Sánchez Navarro, Coordinadora General de Relaciones Industriales de Liconsa, S.A. de C.V. -----

2.- Acta Administrativa de Comparecencia sin número, realizada por las C.V. Alexandra Estephania Cruz Almaraz y Andrea García López de fecha 25 de septiembre del 2019. ---

3.- Acta Administrativa levantada a la C. Irma Vargas García con numero de nómina 5725, en seguimiento al Acta Administrativa de Comparecencia sin número, realizada por las C.V. Alexandra Estephania Cruz Almaraz y Andrea García López de fecha 25 de septiembre del 2019. -----

4.- Aviso de Rescisión de Contrato Individual de Trabajo de fecha 18 de octubre del 2019 dirigido a la C. Irma Vargas García con número de nómina 5725 y firmado por el Arq. Alejandro Cazarín Trueba como Apoderado Legar y Representante Patronal de Liconsa, S.A. de C.V. Gerencia Metropolitana Norte. -----

Los documentos solicitados son de hechos suscitados dentro de la Gerencia Metropolitana Norte de Liconsa, S.A. de C.V. dentro del periodo del 25 de septiembre al 18 de octubre del 2019., justificación de no pago: Me encuentro desempleada y tengo bajo mi custodia a mi menor hija quien padece una discapacidad y su bebe de dos años de edad, quienes están bajo mi cuidado, mi hija debe tomar medicamento controlado y por ende caro."[Sic] -----

2. Con fundamento en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., a través de oficio UT/DGOL/734/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, solicitó a la Gerencia Metropolitana Norte, unidad administrativa competente de conformidad con las funciones encomendadas en el Manual de Organización General de Liconsa vigente, realizara una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente. -----

3.- El 29 de noviembre de 2019, esta Unidad de Transparencia recibió por parte de la Gerencia Metropolitana Norte, oficio GMN-ACT-1505-2019 de fecha 28 de noviembre del presente, a través del cual proporcionó la documentación solicitada, señalando que dicha documental contiene información con carácter confidencial susceptible de Reserva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Derivado de lo anterior y del análisis practicado a los documentales proporcionados por la Gerencia Metropolitana Norte, la Unidad de Transparencia sugiere Revocar parcialmente la petición de dicha Gerencia y generar una Versión Pública del numeral 2.- Acta Administrativa de Comparecencia sin número de fecha 25 de septiembre del 2019 y 3.- Acta Administrativa levantada a la C. Irma Vargas García de fecha 25 de septiembre del 2019. -----

[Handwritten signature and initials in blue ink]





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

Lo anterior, derivado de lo mandatado en el artículo 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señala lo siguiente: -----

Artículo 110. Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

...

La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los Servidores Públicos, **hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva**, la cual deberá estar documentada;

...

Razón por la cual, dentro de la documentación proporcionada por el Área Competente, se anexa, oficio **DRI/MASN/1382/2019** de fecha 04 de noviembre de 2019, con el asunto "Se remite suspensión", así como la Requisición de Movimientos de Personal de fecha 05 de noviembre de 2019, signada por la C. Irma Vargas García; documentales que permiten constatar que a la fecha de la solicitud de acceso a la información con número de folio **2014300039019** ya se había adoptado la decisión definitiva, dejando sin sustento la petición de la Gerencia Metropolitana Norte. -----

Por otro lado, dentro de la lectura de los documentos solicitados por la ciudadana, se verifica que dicha información contiene datos personales, como lo es la dirección personal, claves de elector y teléfonos, razón por la cual, se actualiza el supuesto de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos **Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas**, solicitando su amable **CONFIRMACIÓN**, para realizar una versión publica de los documentos descritos en los numerales 2 y 3. -----

Por último, la Unidad de Transparencia, señala que la documentación requerida por la peticionaria, en el numeral 4, no se generó, puesto que existe un oficio **DRI/MASN/1382/2019** de fecha 04 de noviembre de 2019, con el asunto "**Se remite suspensión**", así como la Requisición de Movimientos de Personal de fecha 05 de noviembre de 2019, signada por la C. Irma Vargas García, marcada como Suspensión, los cuales muestran fehacientemente que dicha Servidora Pública no fue rescindida de sus labores, sino **suspendida** por tres días sin goce de sueldo, motivo por el cual se solicita a este Órgano Colegiado, su amable **CONFIRMACIÓN**, para realizar la entrega de documentos descritos anteriormente sin testar ningún dato en respuesta al numeral 4, así como el documento íntegro que hace referencia el numeral 1. -----

Es importante mencionar que las versiones públicas, fueron revisadas por la Unidad de Transparencia, para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales presentados en dichos documentos. -----

--- Tomando la palabra el Suplente del Presidente, manifestó que vertidos los antecedentes y presentación de los argumentos de la Unidad de Transparencia, ante los integrantes del Órgano Colegiado y con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019**

Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Capítulo III artículo 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sometió a votación el **REVOCAR** la petición de clasificación de información con carácter de reservada realizada por parte de la Gerencia Metropolitana Norte e **INSTRUIR** a la Unidad de Transparencia, realizar la entrega de información de los numerales 2 y 3 en la Versión Pública presentada ante este Órgano Colegiado, así como entregar la documentación que hacen referencia en los numerales 1 y 4, para atender completamente la solicitud de acceso a la información con folio 2014300039019, solicitando a los integrantes del Comité manifestar su voto a favor levantando la mano. -----

Resolución 03/4ª ORD/2019 Por unanimidad de votos, los Miembros del Comité de Transparencia, **REVOCAN** la petición de clasificación de información con carácter de reservada realizada por parte de la Gerencia Metropolitana Norte e **INSTRUYEN** a la Unidad de Transparencia, con fundamento en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizar la entrega de información de los numerales 2 y 3 en la Versión Pública presentada ante este Órgano Colegiado, así como **entregar** la documentación que hacen referencia en los numerales 1 y 4, para atender **completamente** la solicitud de acceso a la información con folio 2014300039019. -----

6. PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

--- La Unidad de Transparencia, da cuenta al Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., de la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2020. -----

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	09 DE ABRIL
SEGUNDA	09 DE JULIO
TERCERA	13 DE OCTUBRE
CUARTA	15 DE DICIEMBRE

ACUERDO 04/4ª ORD/2019. -----
Por Unanimidad los Miembros del Cuerpo Colegiado en Liconsa S.A. de C.V., aprueban el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio fiscal 2020.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

- 7. Confirmar, modificar o revocar, los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Cuarto Trimestre de 2019, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

--- En seguimiento a los trabajos realizados para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y con fundamento en el artículo 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia, solicita aprobar los modelos de versiones públicas, que serán utilizados para testar información de carácter confidencial, dentro de los contratos, convenios, pedidos y facturas, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, en cumplimiento al artículo 70 de la LGTAIP, relativo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

Es importante señalar que de acuerdo al artículo 106 de la LGTAIP y 98 de LFTAIP, se establece que la clasificación de la información se llevará a cabo cuando: -----

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente. -----
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Derivado a lo anterior y de la actualización a la fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 118 de la misma Ley, se presentan los modelos de versión pública de Factura de Persona Física, Contratos, Convenios y Pedidos, para ser utilizados por cada una de las Áreas Administrativas y Centros de Trabajo que conforman Liconsa, S.A. de C.V., con la finalidad de realizar las publicaciones correspondientes al corte del Cuarto Trimestre de 2019. -----

Por último, se hace mención que el artículo Quincuagésimo Primero de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información*, establece los requisitos que deberá llevar la leyenda que da legalidad al testado de las versiones públicas, los cuales son: -----

"...
Quincuagésimo Primero. La leyenda en los documentos clasificados indicará:

- 1. La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación, en su caso;
- 2. El nombre del área;
- 3. La palabra reservado o confidencial;
- 4. Las partes o secciones reservadas o confidenciales, en su caso;





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

- 5. El fundamento legal;
- 6. El periodo de reserva, y
- 7. La rúbrica del titular del área.
- .."

En este orden de ideas, para cumplir cabalmente, se presenta la leyenda que ocupa Liconsa, para la elaboración de versiones públicas. -----

EJEMPLO	
Información Confidencial	
Eliminado: Datos Personales. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 16/12/2019. Nombre del Área: Unidad de Transparencia.	
Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.	
Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Rubrica del Titular del Área:	

Cabe señalar, que la leyenda, será remitida a las Direcciones y Unidades de Oficinas Centrales, así como a las Gerencias Metropolitanas, Gerencias Estatales y Programas de Abasto Social de Liconsa, acompañado con el oficio de actualización del SIPOT respectivo.

En uso de la palabra, el Suplente del Presidente, a los Miembros del Comité, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus respectivos Lineamientos, sometió para su aprobación, los Modelos de Versiones Públicas presentados para dar cumplimiento a la publicación de Facturas de Personas Físicas, Contratos, Convenios y Pedidos, generados por los Centros de Trabajo y por las Unidades Administrativas en Oficinas Centrales de Liconsa. -----

----- Por lo que puso a consideración del pleno si había algún otro comentario al respecto, llegando al siguiente acuerdo: -----

<p>Resolución 05/4ª ORD/2019 Por unanimidad de votos, los Miembros del Comité de Transparencia, CONFIRMAN con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los respectivos Lineamientos, los modelos de versiones públicas de Facturas de Personas Físicas, Contratos, Convenios y Pedidos, generados por los Centros de Trabajo y por las Unidades Administrativas en Oficinas Centrales de Liconsa, para la publicación de información del Cuarto Trimestre de 2019. -----</p>
--





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019**

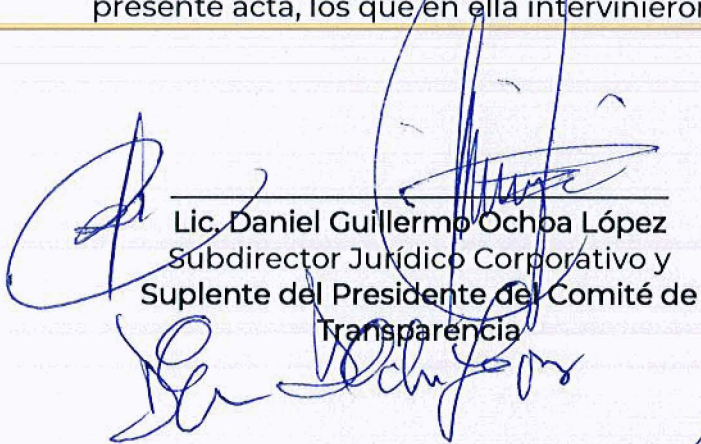
8. Asuntos Generales

--- Haciendo uso de la palabra, el personal de la Unidad de Transparencia, preguntó a los miembros del Comité de Transparencia, si alguien tiene algún asunto adicional o comentario, para que por favor así lo hiciera saber al Comité. -----

--- Tomando el uso de la palabra la licenciada María Esther Núñez Rojas, Suplente de la Integrante Titular del Órgano Interno de Control, señaló que en la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, se acordó realizar un proyecto de un Manual del Comité de Transparencia de Liconsa, preguntando el estatus, avance o el motivo por el cual no lo han presentado. ----

---- Tomando el uso de la palabra el Suplente del Presidente, señaló que con apoyo de la Unidad de Transparencia, ya fue elaborado el proyecto de dicho Manual, mismo que se encontraba en revisión por parte del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Titular de la Unidad de Transparencia, mismo que daría su aprobación correspondiente para posteriormente sea sometido a este Órgano Colegiado. ----

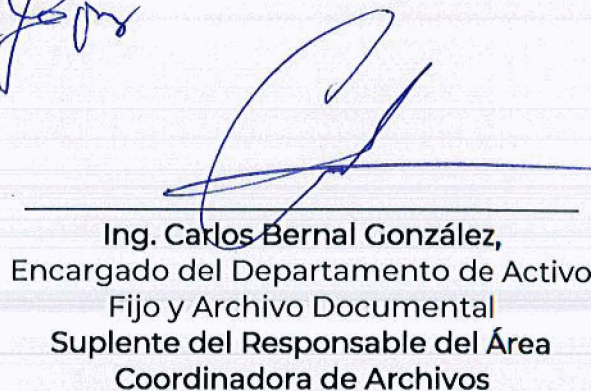
--- Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de los integrantes del Colegiado así como de los invitados, dando por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V., siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, declarando el cierre de la Sesión y firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.-----



Lic. Daniel Guillermo Ochoa López
Subdirector Jurídico Corporativo y
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia



Lic. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna y
Suplente de la Integrante Titular del
Órgano Interno de Control en Liconsa.



Ing. Carlos Bernal González,
Encargado del Departamento de Activo
Fijo y Archivo Documental
Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Archivos

